LA PRENSA

DIARIO DE LA TARDE, NOTICIOSO Y DE INTERESES GENERALES

Salto—Miercoles 27 de Noviembre de 1889 | Director—EMILIO E. THÉVENET | Año II—Núm. 321

CANDIDATO DE "LA PRENSA"

PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Dr. D. JULIO HERRERA Y OBES

SUSCRICION

Por un mes..... $ 1.20
" seis meses..... " 6.00
" un año..... " 11.00
número suelto del dia..... " 0.10
número atrasado..... " 0.20

REDACCION Y ADMINISTRACION

CALLE DAIMAN NÚMERO 60

COMUNICACION TELEFÓNICA

TELEFONO «SURUGUAYO» N 91
« «SALTEÑO» « 44

ALMANAQUE

Miércoles 27—S. Facundo, mr.

LA PRENSA

SALTO, NOVIEMBRE 27 DE 1889

Maquiavelismo politco

Escribimos este artículo en presencia y con conocimiento exacto de los antecedentes y de todo lo producido en el cacareado asmuto de la compra del ferro carril del Norte y nos ratificamos en la opinión que ya nos habiamos formado al respecto.

Si para fundar nuestras ideas y demostrar la imparcialidad que nos guia, hacemos caso omiso de lo que con referencia al punto han dicho y autorizado bajo su firma, el Señor doctor Herrera y el Secretario de la Empresa; si analizamos únicamente lo aseverado por la parte acusadora, el manifestado y sostenido por personas agenas á la negociación que se decia realizada, solo encontramos motivos para censurar acremente á los que guiados por el interés personal y con móviles políticos [que mas que nunca se explican en estos momentos], aprovecharon la coyuntura, la situacion creada por ellos, para demostrar y combatir, con armas desleales, la personalidad honrada y espectable del ex-Secretario de Estado en el Gabinete del General Tajes.

En efecto: las acusaciones formuladas por *El Siglo* (notese bien) y demás órganos de la agricion constitucionalista, afectan por igual la personalidad pública y la honra individual del Señor Doctor Herrera. Con menguada verdad *falseada á sabiendas*, unos se ha probado con detrimento de la justicia, se le imputaba un hecho desdoroso, una acción que habia de infamar su nombre é inhabilitarlo para todo y para siempre, si efectivamente hubiera cometido.

Con irrefutable argumentacion, con pruebas de mérito irrecusables destruyó el Doctor Herrera la especie maligna y denigrante proferida por los Dulcamaras de la política, y entonces el pubblo vió claro, entonces todos dijos en el *quid*, con la red que astuta y sigilosamente habiase preparado.

«Yo no he tratado ni tratado á la Empresa del ferro carril del Oeste, *ni otras notas ni otros documentos* y las vivas al asunto que se trata que *la nota publicada*, decia el Doctor Herrera,—y para dar el golpe de muerte, el puntillazo certero y ultimador á los *alarmados* y que alarmaban al pueblo con sus puritanescas declamaciones, agregaba que el abogado de la casa Mallman sabia *que autorizaba una falsedad* y, para probarlo, libró al juicio publico documentos de tanto valor y tan convincentes como la protesta formulada contra el Señor D. Carlos Thursby, cuyo Señor, INVOCANDO LA REPRESENTACION DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE LOS FERROS CARRILES DEL OESTE, CONTRATO LA COMPRA *del ferro carril del Norte*, con todas sus dependencias, privilegios, concesiones, acciones y derechos, firmando el correspondiente certificado de la operación para obtener un pago de los Señores Baring Brothers POR CUENTA DE LA EMPRESA, SEGUN ESTIPULACIONES Y CONVENIOS *existentes*.

Queda, pues, probado que la compra *no se hizo por cuenta ni con dinero de la Nación*, evidenciando también la afirmación del Doctor Herrera que, publicamente, aseguró eran ATOLONDRADOS É IMPOSTORES los que pretendian lo contrario.

Asiente y fortalece esa opinión el Señor Secretario de la Empresa del ferro-carril del Oeste Doctor D. Luis Ricardo Fors, en publicaciones que han visto la luz pública y en las siguientes cartas que el Director de nuestro colega *El Liberal* ha puesto en mano del Fiscal del Crímen, que dice así:

Señor don Luis Ricardo Fors.

MUY SEÑOR MIO:

Ruego á Vd. que al pié de la presente se sirva manifestarme si es cierto lo que declara el doctor don José Pedro Ramirez, en su escrito dirigido hoy á la prensa y en el siguiente párrafo:

. . . . . .

En la primera edición de notas,—en la del señor Ministro que el señor Secretario Fors «declara bajo su firma que es cópia fiel del original suscrito por Julio Herrera y Obes».

. . . . . .

De usted atento S. S. y amigo Q. B. S. M.

Eduardo López Bago.

Esta carta ha sido contestada en los términos siguientes:

Señor don Eduardo López Bago,

Director de *El Liberal*.

MUY SEÑOR MIO:

Contestando su pregunta le manifiesto que ES FALSO que yo haya escrito lo que el señor doctor Ramirez afirma, en el parrafo que Vd. se refiere.

Le saluda S. S. y amigo.

Luis Ricardo Fors.

Esto es todo. Juzguese de la importancia de las siguientes categóricas declaraciones de un compatriota *cuya opinión no puede ser tachada de imparcial porque no tiene afinidades personales ni política* con el Doctor Herrera y *cuyo juicio tiene toda la autoridad civica y su conducta en materias comerciales y financieras*.

«Estimado amigo:

Acabo de ver los diarios de Montevideo y la polvareda levantada con motivo de la operación del Ferro-Carril del Norte.

En presencia de lo que dice *La Razon* y dado el conocimiento que tengo de la forma en que se hacen los contratos ingleses para suministro de capital, creo ver que se comete una gran injusticia con Herrera pues todo lo mas que podria haber en este asunto tal cual yo lo veo por lo conocido hasta ahora, es *irregularidad* (y esa misma muy discutible) por haber facilitado la inclusión de todo el importe de la compra en el certificado de Gobierno para habilitar á los constructores á disponer sobre Lóndres. Digo *muy discutible* porque *si esa operación era efecto necesario ó siquiera muy conveniente para la construccion del Oeste*, su inclusión total en el certificado se justifica.

Pero de eso ó algo semejante, á lo que se pretende encontrar, es tanta la distancia, que se me subleva la bilis y siento no estar escribiendo en *El Telegrafo* para dar á cada uno lo que es suyo.

Solamente una falta completa de conocimiento de los trámites administrativos y una falta no menos completa de conocimiento de las prácticas en esos contratos movidos por «working capital» inglés, puede haber dado lugar á las absurdas apreciaciones y comentarios que leo:

Su amigo afmo.

Aurelio Berro.

Buenos Aires, Nbre. 18 de 1889.

En carta de fecha posterior tambien publicada, dice el mismo señor Berro:

«No vacilo en decir que *dado el objeto inmediato que los acusadores de Herrera atribuyen á la operacion* las notas que posee Ramirez, por más auténticas que sean, resultan *inconcluidas*, porque la naturaleza del convenio que ellas revelan, es incompatible con el objeto inmediato atribuido al mismo; mientras [illegible] al contenido de las publicadas por Fors, no solamente es explicable por el objeto esencial que la Empresa declara, sino que sería también perfectamente compatible con el objeto inmediato que denuncia la acusación.

«Desde luego, conociendo usted el alto concepto que tengo de Ramirez y la viva amistad que le profeso, no necesito decirle que doy fé absoluta á su palabra y que, para mí, es indudable que Ramirez ha leido en los documentos que tiene aquello mismo que afirma en su publicación del 16; pero, sea como sea, quien pretenda que el objeto de lo hecho haya sido proporcionar al vencedor recursos inmediatos facilitando la efectuación de los giros sobre Baring Brothers, no puede por poco versado que se halla en esas operaciones financieras, entre contratistas y banqueros de Lóndres, pretender que *á ese fin* haya podido convenirse lo que resulta de las notas en poder de Ramirez.

«De consiguiente; ó no existe el objeto inmediato atribuido á la operación, ó las notas que posee Ramirez son: cópias equivocadas, mala traducción quizá, algunas de ellas ó documentos confusamente redactados ó susceptibles por lo mismo de varia interpretación; defectos que acaso se encuentren todos remidos.

«Quedaría aún una hipótesis, la de que se tratase de un convenio proyectado primero y abandonado despues por reconocérsele contraproducente; pero esa hipótesis casi es inadmisible, porque los Bowen, los Casey y los Mallmann saben conocer siquiera por un momento que un convenio de compra por el Estado de la parte del Ferro-Carril del Norte que *no necesitase* la linea del Oeste, seria absolutamente inútil para el objeto en vista y hasta contrario á él.

«Por otra parte, aunque tal compra fuera utilizable para el caso (hable en hipótesis) HARTO SABEN TAMBIEN ESOS SEÑORES QUE LA SOLA FIRMA DEL MINISTRO EN COSA QUE NO SEA TRAMITE, TIENE PARA LOS BANQUEROS INGLESES EL VALOR DE UN CERO A LA IZQUIERDA.»

He aquí pues, demostrado á grandes rasgos de los medios maquiavélos que los enemigos del Doctor Herrera pusieron en juego para combatir su personalidad en el gabinete y desprestigiar su candidatura á la futura presidencia.—La que con esto han conseguido ha sido enaltecer mas la personalidad de quien pretendian hundir.

El tiro les salió por la culata.

Asuntos orientales

JULIO HERRERA Y OBES

El artículo que reproducimos á continuación pertenece á *El Diario* de Buenos Ayres.

Las consideraciones que en él se hacen referente á la personalidad del Doctor Julio H. y Obes, son la emanación genuina de la verdad y comprueban una vez más el maquiavelismo político de los señores constitucionalistas, erigido en sistema, convertido en arma para lograr el triunfo ilícito de ambiciones vanidosas nacidas del despecho y el orgullo.

Nuestros lectores sabrán apreciar lo que vale el artículo que nos ocupa que lleva el [illegible] epígrafe del frente.

Helo aquí:

«Ha alcanzado á la prensa argentina la propaganda que un centro político montevideano el constitucionalista, á cuyo frente figura el doctor don José Pedro Ramirez —fomenta contra Julio Herrera y Obes, con una pasión y un econo que no tendrian explicación, sino interviniera un atagonismo implacable que ni la cultura ni los años han logrado dulcificar en el temperamento de los señores constitucionalistas. Será cuestión de naturaleza ó de cálculo; pero lo cierto es que esta pequeña fracción llamada constitucional y anti-ramirista no ha tenido en la historia política uruguaya otra misión que la de de moler todo aquello que no llevara su marca de fábrica. Sin más fuerzas de destrucción que el recurso intelectual, la prensa ha sido su tesoro y el maquiavelismo su sistema. En esta forma han colaborado fatalmente en todas las perturbaciones y desgracias del vecino país, porque en vez de colocarse entre los dos partidos tradicionales como centro de equilibrio, lo hicieron como centro de todas las ambiciones imponentes y de los despechos y de las vanidades prontas á estallar.

«Ellos, con su orgullo y su soberbia intolerante, dieron cohesion al militarismo, tratándolo como al desterrado del Eden, indigno de la alta sociabilidad contitucionalista é incapaz de regenerarse por otros caminos. Eran puros, impecables, negaban el agua y el fuego á los simples sospechosos, y su nota hiriente se cebaba sin piedad todo los dias en la persona del adversario hasta reducirlo á la condición de fiera rabiosa, para tener luego la satisfacción de gemir ante el pais como víctima de la barbarie.

Ya sabemos donde concluyó el puritanismo y la soberbia: después de emporar la condición de los militares, fueron á echarse en brazos de lo mas podrido del militarismo oriental.

«Cuando Julio Herrera, despues de la caida de Latorre, hizo el sacrificio de acercarse á Santos con la intención de impedirle se adueñara del Gobierno, segun la escuela de su antecesor, fueron los constitucionalistas los que le salieron al paso, fustigándolo duramente presentándolo como el iniciador de una evolución indecorosa, mientras por otra parte recrudecían sus ataques á los militares *colorados*, hasta que su violencia periodística trajo las mazhorcadas de Mayo y originó el rompimiento de Julio Herrera con el gobierno responsable de esos hechos, pues la alianza dejaba de ser posible al precio de semejante complicidad. Ocho años más tarde, los constitucionalistas aceptaban los ministerios ofrecidos por Santos, cuando la corrupción oficial era asquerosa, ministros que habian sido rechazados por gente sin escrúpulos, y no solo se hacian colaboradores del santismo, sino que promovian manifestaciones públicas en honor de Santos, y obligaban á sus amigos, á la juventud montevideana, á ir á arrojar flores á los piés de aquel gobernante ya clasificado. Y un poco más tarde,—cuestión de dias—violaban el secreto de la correspondencia privada, para hacer una acusación al mismo Santos, [illegible] en convenio á [illegible] jes.

«La traición en este caso podia tener apariencia aceptable; pero en el fondo quedaba la moral del hecho. Diniciados por de Tajes, han continuado festejando al gobernante, elogiándolo en su prensa y tejiendo planes maquiavélicos que dieran por resultado su influencia definitiva en el gobierno. Sin suerte en sus tentativas, apesar de haber sido llevados á la Cámara, por el voto de soldados de linea que ellos aceptaron como el voto público satisfaciendo su conciencia con la lógica acomodaticia de que si bien esos no eran los votos del pueblo ellos de cualquier modo los merecian, y el pais no se los habiera negado en una elección libre: ¿qué pretenden hacer ahora con la propaganda contra Julio Herrera? ¿Es otra vez el despecho ante el fracaso de tantas ambiciones? El asunto es sospechoso, mucho más si se tiene en cuenta que la prensa constitucionalista, descarta siempre en sus ataques la personalidad de Tajes,—del último representante de los Latorres y los Santos indigno de tantas consideraciones,—y le carga la romana á Julio Herrera, como si éste fuera el militarote de antecedentes tenebrosos, y Tajes el hombre culto, ilustrado y merecedor de respeto.

«Para nosotros la cuestión política oriental carece de importancia, como meros espectadores y casi no'nos conmueve el asunto candidaturas presidenciales, pues estamos convencidos de que allá como aquí es el presidente de la República quien resuelve en la actualidad tan altas cuestiones; pero creemos que no hay en el Rio de Plata muchos hombres de la talla intectual y política de Julio Herrera, para guardar silencio ante una propaganda que tiende á destruir la honorabilidad de ese ciudadano; y en ese concepto, como amigos del agredido, nos creemos en el deber de reproducir, la defensa [que el mismo Julio Herrera hace, ya que aquí no se conoce sinó el ataque. Todo el ruido que los constitucionalistas han hecho en torno de la famosa negociacion ferrocarrilera queda destruido en los siguientes párrafos.»

La defensa referida ya tienen de ella conocimiento nuestros lectores.

CRONICA

AVISO

No se publicará solicitada ni aviso alguno, sea de quien fuere, como igualmente no se entregará trabajo alguno que se mande, hacer, sin que previa mente no se haya satisfecho su importe al Regente Administrador de este establecimiento que lo es D. Estanislao Raimos

Suscrición—INCLUIDAS POR «LA PRENSA» PARA EL MONUMENTO Á LAVALLEJA.

«La Prensa». $ 10.00
Dr. Anselmo E. Dupont. » 10.00
Julio Delgado. » 5.00
Teófilo Córdoba. » 10.00

Manifestación—De nuestro colega "El Ferro-Carril, "fecha 22 del cort. tomamos lo siguiente.

"El doctor Herrera al abandonar ayer el Palacio del Gobierno fué acompañado por gran número de personas.

Anoche lo visitaron hasta altas horas muchos de sus partidarios y no pocos [illegible] que tanto alejados [illegible]

Varios de sus amigos mas caracterizados organizaron expontáneamente una manifestacion en su favor, reuniendo cerca de tres mil personas en la plaza Cagancha.

Sabedor el ex-Ministro de Gobierno de lo que se trata, rogó á sus amigos que desistieran de tal idea, pues queria evitar á todo trance la perturbación del órden público.

Comunicado el deseo del doctor Herrera á los manifestantes, estos se disolvieron dividiéndose en pequeños grupos q' se dirigieron á la residencia del ex-ministro con el objeto de saludarlo.

Escuela de la Blanqueada—Los exámenes anuales de esta Escuela tendrán lugar el 30 del corriente.

Presidirá la Mesa Examinadora el Doctor Diego M. Martinez.

12.459—Este número ha sido el agraciado con el premio de 25.000 pesos en la última lotería que se ha jugado en la Capital. Fué vendido por la Agencia de los Señores Guimaraens y Echeverry, de modo que es lógico suponer que el feliz mortal que lo compró se halle en el Salto.

¡Que alegrón!

¡Nos convidará con algun *habano*, por su supuesto!

En dos secciones—Se nos ha dicho q' muy en breve será dividida en dos secciones judiciales, la que hoy forma la primera de este Departamento.

Si el hecho fuera cierto, no podemos menos que anticiparnos á feli-

al mar, pues no quería cuidar hijos agenos.

Martín Queso y José Barrero que estaban en la cocina y oyeron esta amenaza resolvieron seguirlo para ver si en efecto trataba de realizar este crimen misterioso.

El individuo siguiendo que era seguido del varios vueltas por distintas calles con objeto de desorientarlos, pero terminó por dirigirse hácia la costa Oeste de la calle Cerrito, donde fué detenido por las dos personas citadas y un guardia civil que ellos habían llamado en momentos que iba á arrojar al mar á la infeliz cristiana.

Esta fiera humana, pues de tal puede calificarse, no ha querido dar á conocer donde se encuentra la madre de la niña, contestando de un modo muy sudámico á las preguntas que se le hacen en las interrogatorios á que ha sido sometido.

Nada ha declarado y sirva para arrojar alguna luz en este hecho siniestro.

La policía pues se encuentra ocupada en la averiguacion del paradero de la mujer.

En cuanto á la pobre niñita fué recogida por su desgraciado padre en cuanto supo el peligro á que había estado expuesta.

CRONICA

AVISO

No se publicará solicitada ni otro alguno, sea de quien fuere, como igualmente no se entregará trabajo alguno que se mande, hacer, sin que previa mente conste haya satisfecho su importe al Regente Administrador del este establecimiento que lo es D. Fausto Blas Ramos

Suscrición — Incluida por «La Prensa» para el monumento á Lavalleja.

«La Prensa». . . . . $ 10.00
Dr. Anselmo E. Dupont. . $ 10.00
Julio Delgado. . . . . $ 5.00
Teófilo Córdoba. . . . . $ 10.00

¡Muy político el Dr. José P. Ramírez—Extractamos de un editorial de nuestro colega "El Ferro-Carril, los siguientes párrafos cuya lectura interesamos á nuestros favorecedores.

"¡Valiente lío político, económico financiero en que ha metido al país el mas *cindadano* que abogado, doctor José Pedro Ramírez!!!

Laboriosa la reorganización del Ministerio, lastimada la conciliación, el partido colorado con ojo avisor vislumbrando el sol de Ramada y trofeo de Rolas, empalmada por la caída de Octubre, abandonada y sin rumbo desde la crisis; todos los títulos y la propiedad en baja y por último, el crédito resentido también en el exterior como se demuestra por el tipo de la Deuda Unificada, cotizada en Londres, el último, con *dos puntos* de baja; he ahí el exito político de que puede hoy vanagloriarse el Dr. Ramírez!!

Y Como, segun el proverbio, *para prueba basta un boton*, trascribimos en seguida la respectiva noticia, q' sobre la baja de la Unificada, en un colega de ayer:

Dice "El Siglo,"

"La Unificada en Londres—Ha causado desalentadora impresión la noticia referente á la baja del 1,7 6 %, experimentada por la Unificada en Londres.

¿Que gloria para el grupito!!!

¡Muy político el Dr. José P. Ramírez!

Embajo han de dar las *intentonas anarkistas*.

Un pueblo sin mujeres—Existe en la China una ciudad de 20.000 habitantes que no cuenta con una sola mujer ni un solo niño pequeño, por expresa prohibicion del Gobierno.

Esta ciudad se llama Multmeschin y está situada en la Frontera de Rusia. La causa de dicha prohibición, es la desconfianza con que el pueblo chino mira á los rusos y el temor que tiene á la ambición de estos.

¿Qué vida no pasarán allí esos hombres.

Ferro-carril sin ruedas—Despues en la Exposicion de Paris en instalar un modelo de ferro-carril de hierro sin ruedas, que es muy curioso.

Estos nuevos trenes, que no tienen locomotoras, son compuestos de carros sostenidos por zuecos, que se deslizan por una delgada capa de agua comprimida.

El movimiento dado á los vehículos que puede llegar á una velocidad superior á la de los ferro-carriles ordinarios, es proveido por aparatos colocados distantes de trecho en trecho en la vía, y que lanzan sobre el tren en movimiento la columna de agua de poderosa presión.

Los muertos que ya no matarán, gozan de buena salud—*El Diario* de Buenos Ayres, uno de los órganos mas serios, pecos y caracterizados de la prensa Argentina, trae este suelto, la cosa que oyo muy espesivo:

"El Exmo Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Don Francisco Ramírez, que registra en sus columnas lo que Ramírez y sus parientes escriben) y añade *El Liberal*.

Los constitucionalistas habían estado en sus trabajos hasta la República vecina.

Y como los hechos se ven con cristales de aumento desde lejos, ya ha habido quien ha considerado muerto al Dr. Herrera.

El Doctor Herrera está más vivo que nunca.

Y dispuesto á velar el cadáver del que le quiso matar.

Importante descubrimiento—En el valle de Catamarca—notable por las curiosidades históricas de la raza Calchaquíes, que habitó aquella zona y particularmente el departamento de Santa María—ha descubierto el el Señor Manuel Zavaleta un cementerio indígena.

Ha encontrado gran variedad de nichos conteniendo esqueletos, utensilios domésticos y telas bastante bien conservadas debido sin duda á las materias con que ha rodeda.

Prepara una colección nueva de estas antigüedades, que trazará para enriquecer el Museo Nacional Argentino.

Entre un Sub-Delegado y un Agente de Correos—Nos comunican de Santa Rosa, lo siguiente:

Se me asegura, como verdad que hubo entre el Sub-Delegado de esta Villa, el Señor Milans y el Agente de Correos D. Alejandro G. Tate, un pequeño incidente de desagradable por asuntos que se relacionan con remisión de correspondencias.

El hecho se dice, ocurrió como sigue:

El Señor Sub-Delegado mandó al Correo dos cartas por un militar, ordenando abonara el franqueo de una de ellas que presuma el carácter de correspondencia particular y que hiciera entrega de la otra, sin hacer efectiva la anterior condición, debido á, que siendo correspondiendo carácter puramente oficial, relacionándose en un todo con asuntos de la Administración Policial de la Villa, estaba exenta del importe del franqueo exigible á la primera carta, observación esta que hacen por el propio Agente y conducto de las dos cartas referidas al Correo, no fué, segun se asegura, aceptada por el Señor Tate, quien como Jefe de la Oficina de Departamento se negó á recibir la carta considerada en el rol de correspondencia oficial protestando para ello, que aunque llevaba el sello respectivo de la oficina de la Sub-Delegacion del Pueblo, dá no podía darle entrada en el Correo sin que fuera abonado el franqueo de la carta aludida, puesto que, era *su deber garantir derechos fiscales* que le han sido confiados.

En vista de esta negativa, que á ser cierta, la conceptúo yo un proceder abusivo nacido de pretenciosas tonterías del Señor Agente de Correos en esta, el Señor Sub-Delegado llamó testigos, (se dice y es objeto de apreciación general) para que presenciaran lo que ocurría, mandando abrir la carta reclamada á fin de que se cerciorara el Señor Tate de que ella por su contenido pertenecía á las correspondencias de *servicio Oficial*.

Y no es el lugar del Señor Milans, no haría cosa semejante, puesto q' con tal acción esa ultiraz abusos que no deben repetirse ni solo digo en el supuesto de que así haya sucedido.

¿Y si en cuita contuviera asuntos de perjudicial revelación?

¿Qué derecho puede asistir al Señor Tate para negarse á dar entrada á la oficina á su cargo de una carta, ó cualquier otra clase de correspondencia que lleve el sello de una oficina, como Sub-Delegacion, y que sea enviada por su mismo Jefe como lo es en este caso, el Señor Juan Milans?

Es la, se sabe también, que D. Alejandro (pero no el *Grande*) pues en pugna con tal motivo los alandres telegráficos á S. Eugenio y se dice que le negó pedido informes sobre el asunto.»

Hasta aquí el relato que sobre este asunto nos comunica de Santa Rosa.

Lapersona que nos participa de lo ocurrido no está como se ve en personeros verdaderos del hecho—Creemos que él haya sucedido y confiamos por hoy, esperitarios que dejaremos para cuando tengamos exacto conocimiento del incidente narrado.

No obstante, si es cierto lo que dejamos consignado, desde ya aseguramos que ha sido abusivo el proceder del Agente de Correos de Santa-Rosa.

Esperamos datos fehacientes.

Para Belén—Por la oficina general de inmigración fueron enviados con destino á las colonias agrícolas establecidas en Belén 16 familias.

Esta noticia la dáun colega montevideano y creemos será recibida con gusto por los vecinos de Belén.

Aldea—Tiene mañana lugar para el Viernes próximo la llegada de la Compañía lírica que trazará esta ciudad el Señor Julio S. Del Negro.

No pretendemos volverla á recomendar, puesto que ya saben nuestros lectores los artistas que la forman y cual su reputación en ese sendero. Nos limitamos á decir que se nos garante que se dará con dicha compañía en nuestro colleso "Aldo obra que revistiría entre nosotros con su ejecución regularmente bien armada, el carácter de un verdadero suceso teatral.

Nos alegraríamos que así fuese

Permisos concedidos por la Junta—Ignacio Maciel permiso para ordeñar, Angel Quintín de Beton permiso para reedificar.

Sesión—Hoy se reune la J. E. A. en sesión ordinaria, para tratar de varios asuntos que ameritan la consideración de dicha Corporación

Los que mueren—Falleció hoy á las 2 p. m. Juana V. de Mayman—francesa de 26 años á consecuencia de "asfixia por carbón" según certificado del Dr. Chiazzaro.

Falleció ayer á las 5 p. m. un parvulo lactante, segun certificado del Dr. Chiazzaro.

Solicitando desvio—Bernardo Gilarscho, se ha presentado á la J. E. A. solicitando desvio de las aguas que corren por la cantera denominado "Cachimba,, por serle perjudicial á sus intereses.

Se reune hoy—Esta noche se reunirá la Comision Directiva de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos para deliberar asuntos que se relacionan con la Dirección de la misma.

Anibal Chiazzaro—Este inteligente jóven, hermano del distinguido facultativo de esta localidad D. Atilio Chiazzaro, acaba de recibir en Montevideo un brillante exámen de 3er. año de farmacia, saliendo aprobado por unanimidad de parte de la Mesa Examinadora, con calificación de "muy bien,,

Un climinado—Confirma una noticia publicada en *La Prensa* hace mas de *veinte dias*, la siguiente declaracion del coronel Dr. Lezo *alto* puesto porque si bien como hombre jóven, no podia decir que no tuviese aspiraciones, jamas se habia considerado ni con suficientes ni con la preparacion ni con la instrucción necesaria ni con saludable, ni con fuerza para echarse sobre sus hombros el peso del gobierno de una nación.

Tarde *pió* el hombre jóven de aspiraciones, pues sus aspiraciones á la Presidencia!!!

Juzgado Lets. Departamental
Despacho del dia 28.

TRÁMITE

Sucesion Juan B. Nicolini sucesores: Juan Cloca Test°. Antonio M. de Oliveira sucesion: Manuel A. Graces con Joaquin B. Pereira.

TELEGRAMAS

Servicio especial de la "La Prensa"

La fiebre amarilla en el puerto de Montevideo

"El Bien" dice que pronto á los del «Correo» perseguidos.....

Multa al Jueg del Crimen

Nada se adelanta sobre la crisis ministerio

El Coronel Córdoba en Montevideo

Operaciones de la Bolsa

Noticias de Roma y de Rio Janeiro

Escasez de noticia

El Correspondal.

á La Prensa

Montevideo, Noviembre 28.

Se confirma el caso de fiebre amarilla ocurrido á bordo del vapor «Portugal.—El atacado falleció á bordo, El vapor es rigurosamente vigilado y completamente aislado.

Se han tomado todas las medidas y precauciones del caso, á fin de evitar que se nos introduzca el funesto huesped.

«El Bien» dice que los Senbiad están atacados de neurosis ocasionabilidad y exponerse al ridículo diariamente, diciéndose perseguidos.

Yo no sé de quien son *perseguidos sus caballeros* y lo sabes tambien los habitantes de aquella ciudad y campaña desu Departamento.

El Superior Tribunal de Justicia, condenó en la suma de doscientos pesos al Fiscal del Crimen, por las publicaciones de las notas referentes á los asuntos del ferro-carril del Norte.

Aun no se sabe nada de positivo en cuanto á la nueva formacion de Ministerio.

Muchos son los candidatos, pero nada de cierto se vé hasta este momento.

Se dice que el General Tajes terminará su período con los oficiales mayores encargados de las respectivas carteras, y sobre esto hay opinion contraria.

Quiero conservar reserva hasta tanto no haya algo de cierto que poderle comunicar.

El Coronel Córdoba es muy visitado. Ha tenido ya varias conferencias muy cordiales con el General Tajes.

Las operaciones de la Bolsa han sido.

Deuda amortizable á 41 para fin de mes.

Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas á 73 1/2 para mañana.

Escasez completa de noticias.

El Correspondal

OTRO

(Por Via Argentina)

Roma, Noviembre 27.

El Diputado Francisco Cacchi fué enviado en mision especial á Berna.

Este hecho produjo grandísima impresion en los círculos políticos.

El Correspondal.

OTRO

Rio Janeiro, Noibiembre 28.

Resolvióse la disolucion de la cámara municipal de esta capital.

El Correspondal

OTRO

Buenos Ayres Nbre. 28.

Comprobóse que el caso sospechoso del vapor "Portugal" era de fiebre amarilla, el enfermo falleció y sacaduerset arrojado al agua.

Los pasajeros harán cuarentena rigurosa en "Martin García" el buque será desinfectado—La torpedera "Maipú" hará la vigilancia del "Portugal".

Con motivo de unoracrimen del «*Sol Americo*» contra Manuel Laines, director de "*El Diario*, este envio al Doctor Garcotisga á pedir la reparacion consiguiente; pero resultando que el doctor Varela Ortiz es pariente de Laines, opina Garcotisga que no es posible efectuar el duelo y declina el cargo, creyendo acabado el incidente.

Llegó á esta el notable hombre de Estado, brasilero, D. Joaquin Nabuco.

El Correspondal.

OTRO

Buenos Ayres, Noviembre 28

150 p. m

El oro se cotizó hoy en la Bolsa en primero rueda á $ 216.50.

El Correspondal.

ÚLTIMA HORA

TELEGRAMAS

El Correspondal.

á

LA PRENSA

Montevideo, Noviembre 28.

Confírmase de que el Doctor Julio Herrera y Obes, parte en mas reciente que nos aseguran aparecerá esta noche.

Si la línea telegráfica funciona á la hora que aparezca aquel, se lo comunicaré.

Avisos del dia

Aurelio Cuenca

REMATE

MUEBLES

AL CONTADO

En la calle Convivá n.° 81 esq. que ocupa Don Nicanor Amaro

El Domingo 8 de Diciembre empezando á la mitad de la tarde, vendo por orden y á deudas de el dueño, todos los muebles útiles y plantas etc. que adelante doda con, cuya detalle se dará por cuentas de costumbres.

Se obvidan, compran muebles hasta el Domingo 8 en el local indicado lo que se cerrará la bandera de remate.

N.° 28—Nbre. 28—10 p.

Seccion especial

EMPRESA

DAL NEGRO

GRAN COMPAÑIA

LIRICA ITALIANA

REPERTORIO

Lucia, Sonámbula, Puritani, Linda, Barbieri, Traviata, Trovador, Rigoletto, Carmen, Bohegia, Faust, Riguletto, Gioconda, y Fuvorit.

Los Empresarios

N.° 190—N. 20—15 p.

SE ALQUILA

La casa de la calle Uruguay esq. Sarandí antes ocupada por Don José R. Gomez, grande y cómoda con su cocina y demás dependencias para tratar ocurrir á Buenos Ingles del Rio de la Plata.

N.° 192—Nbre. 14—30 p.

Facritorio de Comisiones

DE

CARLOS GARRASINO

Calle Daymen N. 127

Di gisse entre todas las Ciudades y Pueblos de **Italia, Switzerr, Francia y Francia** pagadera á la vista y con cuenta ó á la boleta de pasage de **Italia á Montevideo y Buenos Aires** y viceversa devolviendo integro el importe depositado en caso no se efectuase el viaje.

Se encarga de la cobranza de alquileres de casa y adelantamos á mas de mismos. Da compra y venta de propiedades urbanas y rurales y comisiones generales.

NOTA—Horas de oscritorio á 7 á 10 a. m. y de 2 á 5 p. m. Los dias feriados de 7 á 11 a. m.

N.° 191 Nbre 11.—30 p.

RES NON VERBA

Aviso al público y á mi numerosa clientela que se ha pasado Debido, de mi propiedad, adonde se los artículos del Ramo, bajo la calle Uruguay, esq. Rio Negro y gaya: á mas blanco y colorado, afrecho afrechillo, pagas etc. los que se pueden ofrecer con mas calidad y sin competencia en los precios.

Calle Yaguy n.° 60.

Angel Lopez.

N.° 167—Nbre. 2.—pre.

BARATILLO

DE LA

LIBERTAD

DE

PEDRO MENDY

Participo al respectable público mañana y mas especialmente á nuestra numerosa clientela que hoy se recibió un surtido y variado de ropa para hombre de otoño y medida, y estoy al propuesto á vender á precios sumamente baratos: Pantalones desde los pesos fuertes de 20, 25 30, 40 y 45 reales para niños y niñas de 3 hs. 4, 5, 6, 10 12, 8 y 20 reales de medio que hay de lo mas barato hasta la mas fino.

No deseo de pasar por mi establecimiento para ver y cerciorarse mañana la mañana en esta que pueda vendar á mas precios por tener en Montevideo una de las casas grandes fabricos y que realizamos de Ropa, de los mejores Ja. Ciudad de Paris y Londres.

Espera á todos con un surtido que es de

Sesion Remates

IMPORTANTE

REMATE

POR

JUVENAL M. HIN

Atencion pobres y ricos

El Domingo 15 de Diciembre á las 4 1/2 de la tarde, vendo á la mas alta postura, por orden de su propietario la casa de Comercio y pasage de gran porvenir, situada en la esquina de las Tres y Tres Cruces, dos asi fondos á la Calle Uruguay Nos. 1 y 3 Uruguay

Continuacion en pago

En 20 mensualidades y sin interes pagos al contado.

¿Quien es el hombre de mas propiedad, en condiciones de pagar sus libertos, ahora mas? 1.3 el contado y el resto en 20 mensualidades, y el comprador lo pagará la cuota sin ver filmado el boleto, sin averiguaciones, sin los que pago de alquiler en esta, ahora, las mismas fiadas y dos 20 mesos se encuentra dueño de una Casa propia.

Remate Judicial

POR

GREGORIO M. GARCIA

En su casa calle Pagoy núm. 272 Plaza Nueva

Donde estará la bandera.

El Domingo primero de Diciembre á las 10 a. m. se rematará en pública pugna disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Don Juan V. Roca en el expediente iniciado por Don Hipólito Ribera contra don David C. de Barros, por cobro de pesos, 200 cuyas bandas 30 centésimas con costas y costas debidos tasados á 4 pesos cada uno.

Dos mesas de fierro con mármol, un sofá, un Piano de la R. S. Pool, un de Antigua Don Marcial P. Richa y dejados el cargo del Depositario Barros en su establecimiento en Palma Sola, en cuya, lugar le serán entregados al comprador al contado en la interesada, que se vende como bien para admitir ofertas las mas terceras partes de la tasacion, y al mejor postor cuyo valor es de la tasacion y 10 por 0/0 sobre el importe total á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil.

Atencion!

El Domingo primero de Diciembre á las 9 de la mañana.

Nota. 190—N. 19—11 p.

POR

Pedro R. Garcia

ESPECIALIDAD

REMATE

De una próxima casa, quinta, recreo y mueblería, situada en las frailes de la Tinguerend, Pacumbú, Bagos

A Mitad-Cuh. Recomendada

á las personas de buen gusto y posicion sobre todo á los que quieran obtener buenos dinero pues se trata de.

Una hermosísima, casa quinta-recreo situada en la Tinguerend, Pacumbú, de lujosos y centrico, con habitaciones con bien construidas, todas de mármol, mas especialmente de Carrara, con todos los dichos es abundo el bonito pumarana que posee mas de 1000 arbolitos.

Y mas tiene 500 arbolitos frutales, cada lado de plantas frutales y de adorno, mesmo jardin en centro, al todo y en un.

Chiche

Que toda persona de buen gusto puede apreciarlo.

Los 9 terrenos—Tienen cercado sus frentes y lindas con la quinta mitad, mas 3 de ellos con todos los arbolitos frutales en posicion no puede ser mejor para que sus alrededores, del adelante, mesmo casas.

La venta se efectuará en el mismo lugar, en el mismo dia. Es su propietario Don Nicolás Sanguinetti.

Domingo 8 de Diciembre á las 4 de la tarde.

Vendiendo al contado y al mejor postor los propietarios dueño de las mismas, plazos y mas detalles dara oportunamente al público.

Otro de 20 solares

Enseguida, vendiendo dos magníficos solares en las calles Yaguarón y Sagrario y no formando esquina con sus cuadras de arcoiris frutales y pasa, cercados de piedras las frentes como situados á mas cuadra de los arcoiris indicados y lindos con propiedad de don Pantalón Rocha y el Edo y Don Angel Guardia al Sud.

Habrá trece que llevarán *gratis* á la ocurrencia y la dejará frente á la quinta Solayas.

Los interesados que deseen en ostentar mas datos, pueden dirigirse al escritorio del Rematador Calle Uruguay, n. 164 donde se halla la escritura á disposición del público.

Núm. 190—N. 22—26 p.

TRIBUNALES

ALMONEDA—De mandato del Señor Juez Lic. Departamental Dr. D. Juan V. Roux, en haber al público en los autos seguidos por Dn. Fernando Sola contra Dun Manuel Novas por cobro ejecutivo de pesos procedente de un crédito hipotecario se ha decretado que el día dos del entrante mes de Diciembre de cuatro á cinco de la tarde y en las puertas del Juzgado se procederá á la venta en pública almoneda por el Oficial de Justicia Don Manuel N. Pintos saliendo del Escribano Actuario, de las propiedades hipotecarias.

Primero—Un terreno situado en los suburbios de esta ciudad compuesto de ochenta y cinco metros y noventa y cinco centímetros de frente á los cuatro vientos cardinales, lindando por el Norte la fracción numerotrece del plano levantado por el Agrimensor Público Dn. Fulton Campbelles, por el Oeste Dn. Jaime Ferrer y por el Sud y Este, Dn. José Raffo y sus consortes.

Segundo—Una fracción de terreno de chacra, compuesta de una cuadra, ó cien metros y cincuenta metros noventa centímetros de frente al Norte, por dos cuadras iguales á cinco setenta y un metro con cuarenta centímetros de fondo al sud, lindando por este viento con Dn. Candido Nario; por el Norte, mas terreno del Sr. Novas; por el Este Dn. Aurelio Cortez y por el Oeste sucesion Verdaie.

Tercero—Otra fracción de terreno dechacra compuesta de dos cuadras cuadradas iguales á una hectarea, cincuenta y siete varas, cincuenta y tres varas y seventa y dos decimetros, que lindan por el Norte, sucesion de Felipe Fernandez y el Oeste con D. Manuel Fernandez Cruz.

Quinto—Un solar sito en la misma Villa y que en el plano general de un solar se halla ensalado con el número Uno de la manzana número veinte que hace esquina á las calles Dayman y Salto, compuesto de cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de frente por igual extensión de fondo, con los edificios en el construidos, cuyo terreno tienen por lindero al Norte, la sombreada calle Dayman; al Sud; D. Folisberto Ferreira Ramos; al Este, D. Francisco de los Santos y al Oeste, la calle del Salto. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo este oblar en ese acto el dinero por ciento sobre el importe de venta á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.

Salto, Noviembre 12 de 1889.

Leonardo Castro.

Escribano Actuario.

N° 188—Nbr. 12 20 p.

ALMONEDA—Por disposición del Señor Juez Lic. Departamento Doctor Don Juan Roux, se hace saber al público que en los autos seguidos por Don Fermin Abrahamsen contra Don Ernesto Ferreira Ramos y Sra. Rosa Ferreira, se ha dispuesto por el Oficial de Justicia Don Manuel Pintos, que el día veinte y cinco del corriente mes de cuatro á cinco de la tarde y en las puertas del Juzgado se procederá á la venta en pública almoneda por el Oficial de Justicia Don Manuel N. Pintos saliendo del Escribano Actuario, de las propiedades embargadas á dicha sucesion y situadas en el Pueblo Sud del Cerro, manzana A. número tres, edificada en un terreno compuesto de treinta y tres varas de frente al Norte por cuarenta varas de fondo al Sud lindando por el Norte calle por medio con D. Pascual Gallino; por el Sud con D. Juan Revoiro por el Este con Don Miguel Francisco Silva y por el Oeste con D. Juan Quin Echeverría habiendo sido retasada en la cantidad de $64.70 m. n. por ciento sirá como base para dicha venta las dos terceras partes de la retasa, debiendo el mejor postor oblar al acto de su compra este la cuarta del por ciento sobre el importe de venta á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.

Salto, Noviembre 8 de 1889.

Leonardo Castro.

Escribano Actuario.

N° 418—Nbr. 8—17 p.

EDICTO—De mandato del Sr. Juez Lic. Departamental Dr. Don Juan V. Roux, se hace saber; que por auto de esta fecha quinto del corriente, este juzgado ha declarado que la suspension de empleo de la casa de comercio del fallido D. Manuel Novas, debe retrotraerse á un año contado desde el día de la declaratoria de quiebra de dicho Novas, ó sea el siete de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho; y que el informe del Síndico provisorio, así como la resolución del Juzgado se hallan de manifiesto en la oficina Actuaria á disposicion de los interesados.

Salto Octubre 21 de 1889

Leonardo Castro

Escribano Actuario

N° 143 Obre 22 30 p.

EDICTO—Por mandato del Señor Juez Lic. Departamental Doctor Don Juan V. Roux, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan B. Nicolini para que todos los que se crean con derechos á los bienes fincados comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del termino de treinta dias bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto Octubre 2, de 1889.

Leonardo Castro—Escribano Actuario.

N.° 113.—O. 4. 30 p.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Lic. Departamental Doctor Don Juan V. Roux, y de conformidad con el art. 1125 del Código de P. Civil se hace saber al público el fallecimiento testado de Don Luis Vinli, á efecto de que los que se crean con derecho á herederlo, comparezcan ante este Juzgado dentro del termino de sesenta dias con los justificativos de su parentesco.

Salto Setiembre 16 de 1889.

Leonardo Castro

Escribano Actuario.

N° 84.—S. 15.—60. p.

EDICTO—Por mandato del Sr. Juez Lic. Departamental Dr. Dn. Juan V. Roux, se hace saber al público que por auto de fecha 7 del corr. ha sido declarada nula, sin efecto, el valor legal de la primera copia de la escritura de venta que D. Jose A. Silva otorgó á favor de D. Santiago Sarasti, de fecha cinco de Febrero 12 de mil ochocientos ochenta y tres ante el Escriba público de este Ciudad D. Martin A. Zumino en una finca y terreno compuesto de nueve metros setecientos noventa y cuatro millímetros de frente al Sud por ocasenta y seis centímetros siete milímetros de fondo al Norte, lindando al Este con Don Uruguay por medio con Dona Felicidad Reyes por el Este con D. José Vilella por el Sud y Don Ramon Ferreira por el Oeste con D. Teodoro Delgado. Lo que se previene al público á los efectos consiguientes.

Salto Octubre 10 de 1889.

Leonardo Castro—Escribano Actuario

N° 119—O. 10—30 p.

ALMONEDA—Por disposicion del Señor Juez Lic. Departamental Don Juan Roux, se hace saber al público que en los autos seguidos por Don Sten Avellaneda y Co. contra la sucesion de Don Manuel José Pereira por cobro ejecutivo de pesos se ha dispuesto que el día veinte del corriente de tres á cuatro de la tarde y en las puertas del Juzgado se procederá á la venta en pública almoneda por el Oficial de justicia Don Manuel N. Pintos saliendo del infrascripto Escribano Actuario, de los campos embargado á dicha sucesion, y demas publicaciones en el constitutivo, consistente en dos lotes de terreno de dos cuadradas comprendido dentro de los limites siguientes: por el Norte con la sucesion de Don Manuel Luis Coello, por el Sud Don Jaime Ferrer y Don Joaquin Tomas da Silva, por el Este con la sucesion de Don Manuel Luis Coello, y por el Oeste con Don Alvaro Rodriguez existe edificado dos corrales de piedra, tres casas paredes de piedra, un galpon, una casa de pelo y barro y una cocina, habiendo sido todo tasado en diez y ocho mil pesos, y se tendrá como base para dicha venta las dos terceras partes del precio de tasación debiendo el mejor postor oblar en ese acto la cuarta parte del dinero por ciento sobre el importe de venta á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.

Salto, Noviembre 12 de 1889.

Leonardo Castro.

Escribano Actuario.

N° 188—Nbr. 12 20 p.

EDICTO—Por disposicion del Señor Juez Lic. Departamental Dr. Don Juan V. Roux, se hace saber al público que en los autos seguidos por Don Carlos Toedter contra Don Francisco T. Lima y Don Ramon Ferreira, se ha dispuesto por el art. 883 del Código de P. Civil y á pedido del acreedor la decretada que se hace bajo que con fecha cuatro de Octubre corriente se ha trabado embargo en la parte que para correspondería á Don Francisco Lima la fallecimiento de su hermana Norberta en la mitad de la herencia materna de la fallecida Dña. Norberta al fallecimiento de su padre Don Tomás Leal; en cantidad suficiente á cubrir la suma reclamada de $ 190 m. n. intereses costas y costas y cuya propiedad y terreno se halla situado en la calle Dayman esquina Sarandy linda al Norte con Saturnino Rivas, Sud calle Dayman, Este con sucesion Silvano Serviza, Este sucesion Calvarrogoy y Oeste calle Sarandi por medio con la sociedad española de "Socorro Mutuo" á los efectos de derecho se hace la presente publicacion.

Salto, Octubre 10 de 1889.

Sergio Guerra.

Juez de Paz.

N° 120.—Obre. 12.—30 p.

EMPLAZAMIENTO — De mandato del Señor Juez Lic. Departamental Dr. D. Juan V. Roux se hace saber y se emplaza á Don *Cárlos N. Leal* para que dentro del término de noventa dias contados á partir de este auto Juzgado á estar á derecho en el juicio testamentario de Don Tomás Leal y á ejecutar sobre remocion del cargo de tutor de sus menores herinanos, á fin de que ejerza como tal la administracion de sus pupilos dentro de diez dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto, Agosto 14 de 1889.

Leonardo Castro—Escribano Actuario.

N.° 121—O. 12. 90 p.

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del Sr. Juez Lic. Departamental Doctor Don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á Don *Cárlos N. Leal* para que dentro del término de noventa dias contados á partir de este auto Juzgado á estar á derecho en el juicio testamentario de Don Tomás Leal y á ejecutar sobre remocion del cargo de tutor de sus menores hermanos, á fin de que ejerza como tal la administracion de sus pupilos dentro de diez dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto, Agosto 14 de 1889.

Leonardo Castro—Escribano Actuario.

N.° 121—O. 12. 90 p.

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del Sr. Juez Lic. Departamental Doctor Don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa dias á la sucesion de Doña Joaquina Maria de Jesus y por el término de cuarenta dias á los herederos de Don Vicente Salvalagni para que dentro de dichos términos y bajo apercibimiento de lo que haya lugar comparezcan ante este juzgado á estar á derecho en el juicio que les reclamará la sucesion de Don Augusto Guarch sobre reivindicacion de campo.

Salto Agosto 13 de 1888.

Leonardo Castro—Escribano Actuario

N.° 116—A. 14—pb. 90.

EMPLAZAMIENTO—Por disposicion del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á Don Cárlos Boggia, para que dentro del término de sesenta dias y bajo apercibimiento de lo que haya lugar comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido Don Cárlos Maldini, y Pensat el mismo de la conciliacion.

Salto, Noviembre 20 de 1889.

Leonardo Castro—Escribano Actuario

N° 202—N 22—90 p.

Seccion Avisos

A los agricultores

Avisa á los agricultores y á todos los que quieran hacer pedidos de plantas de olivo ó de cualquier otra clase de vegetales, que pueden dirigirse á la casa del Señor Vicente Pierre pues este mes se hará el pedido á Europa.

Vicente Pierri

Núm 197—N 19—30 p

PEDRO R. GARCIA

Rematador Corredor de número

OFRECE SUS SERVICIOS

164 — Calle Uruguay — 164

TELEFONO

SALTEÑO

COMUNICACION ENTRE

SALTO Y CONCORDIA

Oficina Central Calle Sarandi 127

La Direccion de esta Empresa cumple con el deber de avisar al vecindario y al público en general que, desde esta fecha queda llenado nuevamente al servicio público la comunicación telefónica con la ciudad de Concordia, cuyo servicio se hará desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche sin interrupcion; siendo el precio del abono desde esta fecha para los suscritores del Salto, de $ 20 m. n. pesos oro mensuales por la comunicacion en general.

Salto Noviembre, 9 de 1889.

Bartolomé F. Carbonero C.ª

Núm. 198—N 15 p erm.

Costureras

En la sastreria IBÉRICA se precisan costureras para ropa militar.

N. 177—N. 8—p.

Libreria y Bazar

HISPANO URUGUAYO

Papeleria y Juguetería

AGENCIA DE PUBLICACIONES

CASA DE NOVEDADES

Esta casa de reciente fundacion pasará constantemente un variadísimo y selecto surtido en los ramos de papelería y juguetería comunmente las últimas novedades.

Surtido completo de ole-grafías, cuadros, bastones, paraguas, perfumerías y mil otros artículos de fantasía que se venderán á precios modicos.

Nadie debe hacer regalos sin pasar antes por esta casa, donde una insinuificancia puede convertirse en objeto de arte y gusto á capricho del mas exigente.

NOTA—Se avisa que esta casa se cierra los Domingos y medios dias.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

172—N 7—p.

Herminio M. Bustelo.

N°. 129.—Obre. 14. permts.

AVISO

El que desee comprar de dos á tres mil reses y arrendar un campo que se halla en las Fazendas de Lacas, Departamento de Concordia y á distancias de diez leguas del mismo, pueden cuanto antes ocurrir en Concordia en casa de los Sres Coll y Barda, con quien se entenderán, ó en esta Ciudad en casa de Don Pedro Coll.

Entre el ganado que se vende hay tres cientos vacas lecheras.

Salto Octubre 26 de 1889.

Salvador Tido.

N.° 129.—Obr. 18—30p.

ALMACEN

DEL

AS DE ORO

DE

JUAN ARJAS

Calle Uruguay esquina á Tres Cruces

Casa especial surtida de almacen y de fantasia.

Es el mas rico y antiguo establecimiento de Montevideo y Buenos Ayres continuamente surtidos variados de conservas espaÑolas inglesas y francesas.

Cuanto mas se encontrará en almacen casa un surtido especial de vinos vinos como ser Oporto, Jerez, Champagne, Moscatel Chateaux Margaut, Así y en particular de vinos de mesa.

Todo á precios modicos.

Repartos á domicilio y comunicación telefonica Sub Uruguayo N° 4.

N° 166—N 1.—p.

Aviso al Comercio

La sociedad que en esta localidad girabá bajo la razon de Bac y Compañia está resuelta—Don Enrique Lhuillier queda al cargo del activo y pasivo de la enunciada firma de Bac y Co.

Don Enrique Lhuillier seguirá en la venta en esta Ciudad, de los vinos de la casa Bac hermanos de Bordeaux, como igualmente los vinos Italianos y Espanoles.

Salto, Noviembre 12 de 1889.

Enrique Lhuillier

Ex Bac.

N° 187—Nbr. 12—8 p.

Banco Nacional

DE LA

República Oriental del Uruguay

SUCURSAL SALTO

Se previene al comercio y al público que desde el 1° del corriente mes de Noviembre, las horas de oficina en esta Sucursal Salto, serán de 8 á 11 a. m. y de 2 á 4 p m.

El Gerente.

N. 152—O. 18—15 p.

Fluido Little

Específico sin rival para curar la sarna de las ovejas.

Se mancha instantaneamente con agua fria. El mas barato y mejor específico conocido hasta la fecha. Libre de veneno.

PREVENCION IMPORTANTE

Existiendo falsificaciones del "Fluido Little, se previene á los compradores que solo se venden en tarros de 2 y 5 galones y que todo tarro que no lleve en el tapon de plomo el nombre de los fabricantes *Morris Little Son Doncaster England* no debe considerarse como legítima procedencia.

El legítimo se vende por Gregorio M. Garcia, 372—calle Uruguay.

N° 129— O. 15—p.

CAJA

DE

AHORROS

Fundada el año 1884 con autorizacion del Superior Gobierno.

163—ARAPEY—163

Desde la fecha hasta nuevo aviso regirá la siguiente

—TASA DE INTERES—

Al cona sobre deposito en efa. cte 5 p' anual

« « « con 30 dias aviso 7 p' « « « « 60 y 90 dias convenido

—DESCUENTOS—

Documenta Conformes, vales, letras tipos convencionales.

—HORAS DE OFICINA—

De 9 á 10 1/2 a. m. y 2 1/2 á 4 1/2 p.m

Los domingos y dias de fiesta de 9 á 10 1/2 a. m.

F. Friani

Gerente

GRAN

SASTRERIA Y ROPERIA

LA IBÉRICA

CALLE URUGUAY NÚM. 164

Es mi deber comunicar al público en general, la llegada del nuevo surtido con todo apropiado para la nueva estación que acaba de recibir, directamente de Europa y de conocidas casas de primera para mi casa.

Largos escaloetes clases de pantaloneras, cuadros, bastones, paraguas, perfumerías y chalecos finisimo novedad, especial para los mismos, estos últimos artículos como para las mismas (estos fabricados en Barcelona) ano de bilar especial para mas un completo surtido en ropa militar.

En Ropa para niños menos con el mas completo surtido, el que vendo á precios sumamente modicos.

En ropa de hombre tambien poseo un surtido completo como ser trajes, sobretodos, sedilugosto etc. etc.

Infiel cosa tengo interes en la confeccion de mi taller de sastreria pues es bien conocido y reconocido á la altura de cualquiera de la capital.

En cuanto á precios de todo lo que contiene mi casa, me atrevo á asegurar que ello no admiten competencia.

Invitar mi casa para convencerse de lo que dejo dicho.

Pedro Garcia

AVISO

Junta E Administrativa.

Salto, Noviembre 13 de 1889.

Llámase nuevamente á propietarios para empedrar varias calles de esta Ciudad con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de la Corporacion.

Las propuestas se presentarán en dicha Secretaria el dia 20 del corriente á las 4 p. m. por ante el Secretario, Presidente y Secretario; reservándose la Junta el derecho de aceptar la que sea ventajosa ó rechazarlas todas si le crée así conveniente.

P. A.

El Secretario.

N° 191—Nbr. 13—8 p.

Aviso al Comercio

Con fecha 5 del corriente, y de comun acuerdo con mi hijo Agustin, le he cedido las existencias muebles y útiles de la Repostería denominada "Dos Naciones" quedando desde la fecha indicada desligado y sin responsabilidad alguna para lo sucesivo.

Salto Octubre 12 de 1889.

Agustin Farinati.

N. 125.—O.—13. 15 p.

AURELIO CUENCA

ARAPEY Y SARANDY

REMATES Y COMISIONES

LICENIA 7

CASAS

Selos de Gama y Lacre Chapas de metal

Giros á Europa por intermedio del Banco Carabassa y Co. de Buenos Aires. Agente de marcas de fábrica «Isternas Nin y Gonzalez y Aizaurdia. Boletos de sorte para ganados.

Unico agente del especifico «Lecion de Irlanda» para la cura de ovejas cataltas, quando vacuna y toda clase de animales ó pájaros; cura la sarna, mal de ulas llagas ó heridas y destruye toda clase de insectos. Prospecto para su uso tengo en mi casa á disposicion del público.

Centro de suscrision y Agencia de diarios y periódicos extranjeros.

Adelanta dinero sobre mercaderias, muebles, alhajas con órden del remate. El mas completo surtido de libros y útiles para escritorio.

BAZAR DE ANDALUCIA

UNICA CASA DE SU CLASE EN ESTA REPUBLICA

N. 68—S. 7.—per.

Vinos introducidos por Bac y Cia

Nos complacemos en publicar en esta seccion, el certificado que hemos de mostrarseno, por el cual se constata que los vinos introducidos en esta localidad por los Sres. Bac y Cia, no contienen drogas ni cosa alguna nociva á la salud.

Certificado

El infrascripto, farmacéutico, certifica Que el vino tinto importado por los Señores Bac y Co. consiste á un escrupulosa análisis químico, no ha presentado ninguna de las preparaciones características y complicantes, producidas por la *presencia á otras sustancias colorantes del reino animal, vegetal ó mineral*, diferentes de las que entran en la composicion del vino natural.

Dado en la ciudad del Salto, á los octoro dias del mes de Octubre del año de 1889.

Emilio Uriaberea.

Químico Municipal.

N° 137—Obr. 18—60 p.

Fr. Julio Jurkowski

Antes catedrático de la Facultad de Medicina de Montevideo y medico de la sala de mujeres del Hospital de Caridad de la misma ofrece al público sus servicios profesionales.

HOTEL CONCORDIA

N° 93.—S. 21.—per

Dr. SANTOS ERRANDONEA

MÉDICO CIRUJANO

Ex-interno por concurso del Hospital de Caridad de Montevideo.

Ofrece al público sus servicios profesionales.

Consultas de 12 á 2 p. m.

183—CALLE DAIMAN—183

perm.

BARBERIA

DE LA

LUNA

DE

CARLOS SANTINI Y Mª

Casa especial para afeitar y cortar el cabello.

N° 61—At. 31—pr

GRAN

COLCHONERIA

ITALIANA

DE

JUAN FERRUA

Calle Valentin núm. 50 y 52

Casa de D. Alberto Montaldo

Me hago un deber de participar al público en general y á mis mas chantes en particular que he establecido la fábrica de colchonería con artículos de fertería, en la calle Arroyo frente al mercado, á la calle Valentin N.° 50 y 52 casa del Sr. Montaldo.

Al mismo tiempo aprovecho para ofrecer un surtido surtido de camas de fierro, catre á la crinea, cunas, cocres lanares cortinas, cobertas, bancos, mesas, sombreres, valijas y colchones de todas clases.

Trabajo á domicilio en composturas y renovacion de colchones elásticos y de lana. No admito competencia en clase de materiales y en moblicidad de de precios.

N°. 168.—Nbr. 5—per.

RELOJERIA

DE

Roberto Gloge

Calle Uruguay Núm. 99.

Se venden relojes garantidos de las mejores fábricas, y joyas de todas clases etc. Especialidad en compraventas, en Relojes de sonoras.

Repetidores, Cronómetros, Cronometos inglesos, y Compteur d' observacion, etc.

Salto Oriental

Diploma de 1° honor Genova

N° 163.—Nbr. 5—per.

—AVISO—

Juvenal N. Nin

REMATADOR PÚBLICO

—CALLE URUGUAY N°. 64—

Se encarga de la compra y venta en remate público ó particularmente, de terrenos, propiedades, muebles y toda clase de artículos en general, como así mismo de liquidaciones administracion de fincas y del cobro de rentas y alquileres.

Anticipa dinero sobre artículos á renta.

Compra terrenos en las inmediaciones de esta ciudad.

Para tratar, ocurrir al Escritorio. Calle del Uruguay N°. 64. Salto Oriental.

A. 1.—pr.

FARMACIA Y DROGHERIA

DEL

AGUILA

DE

José Martinez y Cia.

Año—Uruguay—1890

En esta importante casa de contínuo recibe de las principales Droguerias europeas, gran parte de los productos que ofrecen y expende á precios bien **Competencia**, se recomienda diaria y especialmente por la **Pureza y Frescura** de los específicos en ella, elaborados, entre los cuales figuran algunos que han alcanzado mas fama sorprendente en estos últimos meses.

¿Quien no conoce las propiedades balsamicas del **Jarabe; para la tos** á base de **Alquitran, Cambará y Guayaco**

¿Quó habitante rural, menosterse del **Especifico para la sarna de las ovejas**, no le podido curar con el alquitrán, en las observaciones la prunta y completa desaparicion del destructor insecto?

Por otra parte, **No mas tonico oriental**

Hasta los calvos con el uso del **Uruguayo**, prepará solamente como los anteriores productos; en esta casa, has visto en breve espacio pobladas en cabeza por abundante cabellera.

Estos y otros tónicos que ella pueden entretar, con la clave de la decidida protecion que ha merecido de sus favorecedores.

N°. 170.—N 5—p.

Hermelinda Rusconi

Partera aprobada

Ofrece al público sus servicio pro fasumeles.—Su domicilio

CALLE CEBALLOS N°

AVISO

Junta E. Administrativa,

Salto, Noviembre 13 de 1889.

Llámase á propuestas para el servicio de limpieza pública de esta Ciudad, con sujecion al pliego de condiciones que estará manifiesto en la Secretaria de la Corporacion.

Las propuestas se presentarán en dicha Secretaria el dia 21 del corr. á las 3 p. m. para ser abiertas por el Sr. Presidente y Secretario, reservándose la Junta el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si lo crée conveniente.

El Secretario.

N.° 195—Nbr. 16—6 p.

CONSOLATO DI S. M. IL RE D' ITALIA

IN MONTEVIDEO

A far ordine dal R. Ministero degli Affari Esteri, si rendono conoscibili il nuovo di matricoli esistente in questo Ufficio, si invitano tutti gl' Italiani residenti in Montevideo, i quali non sono ancora inscritti in detto registro, a presentarsi, a questo R. Ufficio, per tale iscrizione.

A questo scopo ognuno dovrà esibire tutti quei documenti che siano in suo possesso e che valgono ad identificare la sua personalità. Che se capo di famiglia potrà far inscrivere tutti i membri della medesima con anche il presentino personalmente, purchè sappia dare relativamente ai medesimi indicazioni esatte.

L' iscrizione è aperta nella Cancelleria di questo R. Consolato tutti i giorni dalle ore 11 a. m. alle ore 2 p. m., ed anche i festivi dalle 11 a. m. alle 1 p. m.

—Essa è gratuita ma obbligatoria per tutti indistintamente gl' Italiani qui residenti, e, spirato il Dicembre dell' anno in corso questo R. Consolato non riterrà ricevuta alcuna di tutte le di quei connazionali che non fossero inscritti nel registro.

Montevideo, 31 Ottobre 1889.

Il R. Console Reggente.
CUSANI.

Regia Agenzia Consolare d'ITALIA

Mi faccio un dovere di portare à conoscenza degl' Italiani dimoranti in questa città e Dipartimento, che per disposizione del Regio Ministerio delli Affari Esteri, e di conformità al art. 24 della vigente Legge Consolare, il Regio Consolato Generale con rapporto pervenutomi, mi comunica che è aperto il Registro per l' inscrizione dei nazionali nella Repubblica.

A fin di compiere il mandato della suindicata disposizione, invito à tutti che concorrano ad inscriversi essendo l' inscrizione gratis.

Salto 31 Ottobre 1889.

Il R. Agente Consolare.

Nicola Viscovo.

Regia Agenzia Consolare D' ITALIA

Sono invitati a passare per questa R. Ufficio per affari che l, interessano.

Visconi Nicola di Castellazzo Bormida.
Merlo Gio Antonio fu Felice di Monastero Bormida.

Il A. Agente Consolare.

Nicola Viscovo.

LA IBERICA

GRAN SASTRERIA

Y

ROPERIA CIVIL Y MILITAR

DE

PEDRO GARCIA

CALLE URUGUAY NÚM. 164

En esta casa única en su genero en esta ciudad se acaba de recibir un grande y variado surtido en casimires, paños, cuetes de pantalon, de chaleco gran fantasia vicu paño de billar, brines, seda para sacos, Trajes para hombre y niño, de varias clases y gusto; todo ello confeccionado exclusivamente para la casa, en fabricas europeas.

En la misma casa habrá un Surtido permanente de ponchos militares que se venden á precios mas bajos que en la Capital.

Se confeccionan trajes desde el infimo precio de 12 $.

Visitar la casa para convencer de que su confección, elegancia barato y prontitud, rivaliza con cualquiera de las de su ramo.

Salto Setiembre 18 de 1889.

N°. 87.—2. 18—30 p.

LA PLATENSE

Flotilla Comp. Limited

—o—

Nuevo itinerario mensual que regirá desde el 2 de Noviembre de 1889.

Llegadas

Lúnes	vapor	Olimpo
Miércoles	»	Apolo
Jueves	»	Tridente sin tocar en B. Ayres

Salidas

Miércoles	vapor	Olimpo
Viérnes	»	Apolo
Sábado	»	Tridente sin tocar en B. Ayres

NOTA—El vapor „Tridente, hará escala en la Colonia de salto y Itajaiá.

Hora de salida del S. Leo 6, a m.

Pedro J. Magnaforna
El Agente.

N°.—156. O.—30 p.

A LA VILLE DE PARIS

PELUQUERIA

DE

GASTON MAIZ

En esta acreditada peluquería y perfumeria ha recibido un rico y variado surtido de perfumes Bastones, y tambien hay en venta, los afamados sfumados «La Fedora».

112—Calle Uruguay núm. 112

Núm 174—N.5—p.m.

CASA DE COMISIONES

Y

CORRETAJES

DE

MATIAS FRESNEDO

Compra y venta de campos

Propiedades terrestres y maritimas

CONSIGNACIONES, DESCUENTOS Y DEMAS OPERACIONES RELATIVAS

ESCRITORIO, SARANDI 108

Núm 163—N. 1° perm.

BARRACA

DE

MADERAS

Fierro para herreros

CALLE ARAPEY ESQUINA SARANDY

Cañizas y Antía

Maderas de toda clase, tejas francesas, baldosa de piso y techo, id floreadas, ladrillo de fuego, sal, cana, etc. etc. fierro galvanizados, alambre para vinas y cercos, fierros romana y cerdaná, alfalfa enfardada, y otros artículos del ramo.

Núm. 164—N. 1.° perm.

HOJALATERIA

Ferreteria y Pinturería

COMERCIAL

Tranquilino Falcioni y Compañia

Calle Uruguay núm. 138 y 140

las ya especial para toda clase de BOMBAS,—encargándose en la misma de colocarde compusturas.

FERRETERIA COMERCIAL

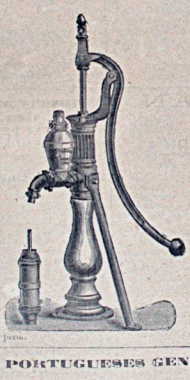

CASA ESPECIAL

Para toda clase de bombas

Núm. 162 - N. 1.° perm.

VINOS PORTUGUESES GENUINOS

Importados directamente por

AMORIM Y MÓ

Marca de llave

Marca de llave

Deposito permanente de generosos vinos PORTO, MOSCATEL, MALVASIA, MADEIRA, BASTARDO y otros en cajones y barriles que vendemos á precios sin competencia.

Vinos viejos para enfermos

Hay siempre existencia en la Aduana

DEPÓSITO CALLE URUGUAY N.

Amorim & Mó

Muebleria del Comercio

Fabrica y depósito

Calle Sarandi Nos. 99 101 y 103

El dueño de esta acreditada fábrica de muebles avisa de recibir de las principales fábricas de Europa, un variado surtido de artículos de fantasia, propios para la variedad de alfombras, cortinas de todas clases y tamaños, desde el ínfimo precio de dos pesos por, hasta cincuenta.

También avisa al público que siendo él el único introductor en esta de los ricos piano de la renombrada fábrica Kaps, lo recomienda por su muy buena calidad y baratura.

Esta casa se encarga de cualquier clase de muebles como: sillones de sala, dormitorio, comedor y escritorio, bajo dibujo y á gusto del interesado, sillas estarilla y de madera, camas de fierro, colchones de lana y elástico, y otros, los hay de todas clases y precios.

Angel Ambrosoni.

CONFITERIA

DEL "GAS"

DE

GREGORIO BLANES

CASA ESPECIAL EN BOMBONES Y BOMBONERAS

Vinos finos de todas clases

Habanas y cigarrillos de

LAS MEJORES MARCAS

ESQUINA A LAS CALLES URUGUAY Y TRES CRUCES

SERVICIO ESMERADO A TODA

HORA

AVISO

El día 19 del próximo Octubre se dará principio á la Santa Mision en la Iglesia Parroquial de la ciudad del Salto. No bajarán de 9 dias, durante los cuales el Señor Obispo de Montevideo administrará en esta Parroquia el Santo Sacramento de la confirmacion.

Se suplica á los padres y madres de familias que asistan á la Santa Mision y comuniran con sus personas de su dependencia á recibir el Santo Sacramento de la confirmacion.

Los niños deben tener padrino, y las niñas madrina. Los que han sido padrinos de bautismo de un niño ó niña, no puede servir para la confirmacion. Los niños y niñas que hubiesen llegado al uso de la razon y las adultas deben antes de confirmarse, confesarse. Solo pueden confirmarse los que han sido ya bautizados.

Salto Setiem' re 27 de 1889.

El Cura Vicario.

N°.—104. S. 27—30, p.

! PENAS 12 HORAS!

Pectoral de Eucalyptus Globutus

—

PRECIOS DESCUBRIMIENTO DE

E. ROYOL

(Farmacéutico en Montevideo.)

El único radical y garantido específico contra todas las enfermedades del pecho.

CURA EN 24 HORAS—Al aislerlibre y rin resguardo de ningun genero, LA 108 la mas arraigada y aflictiva, y es el único remedio aun altamente eficaz para todas las afecciones bronco pulmonares.

Se vende en la Botica del *Globo* de Emilio Urtizberea.

143—DAYMAN—143

N. 102.—S. 26—per.

Res Non Verba

(HECHOS Y NO PALABRAS)

COCHERIA

ITALIANA

DE

Gerónimo Simoncili

CALLE YACUY (PLAZA 33)

Participo al público y á mi clientela, que tengo un surtido completo de carruajes de todas las clases para uso para paseo, para para hacer viajes, para cualquier punto de la campaña

S. ataquan y se toman caballos á precios.

CARROS DE MUDANZA

Servicio de carros fúnebres [illegible] "Oval" como no hay otro en mi [illegible]

Tres horas antes [illegible] de [illegible] todos los que [illegible] consuma [illegible] á [illegible] y [illegible] [illegible] S. [illegible] [illegible] [illegible]